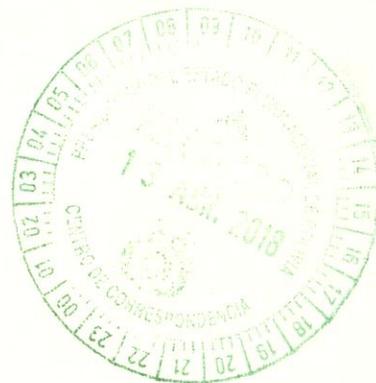


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de abril de 2018
P.I.E. N° 301/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director del Servicio Departamental de Educación del Beni, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita antecedentes de las denuncias efectuadas en contra de la profesora Elsa Blanco Machaca.--- **2.** Informe, cuántas denuncias pesan en contra de la profesora Elsa Blanco Machaca, a su vez detalle cuántos procesos disciplinarios se le aperturaron y cuál es el estado de los mismos.--- **3.** Informe, qué acciones se tomó y se vienen desarrollando tanto por parte de la ex directora distrital de la ciudad de San Borja, Sra. Magaly Suarez Villavicencio y de la actual directora, en contra de la o las denuncias efectuadas en contra de la profesora Elsa Blanco Machaca.--- **4.** Informe, a cuánto asciende el salario mensual de la profesora Elsa Blanco Machaca, señalando desde qué fecha se encuentra desempeñando funciones como profesora en San Borja.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

Despacho Ministerial

La Paz, 14 de mayo de 2018
NE/DME No. 0687/2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.- **Petición de Informe Escrito N° 301 /2018-2019.-**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. con referencia a la minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 206/2018-2019 relacionada a la Petición de Informe Escrito 301/2018-2019, aprobada por la Cámara de Senadores.

Acorde al Informe IN/VER N° 0054/2018, tengo a bien informar lo siguiente:

- Informe y remita antecedentes de las denuncias efectuadas en contra de la profesora Elsa Blanco Machaca.**
 - Solo existe la denuncia presentada por Carmelo Mollisaca Nina, en contra de la profesora Elsa Blanco Machaca, por abandono de funciones y organización de bandas delincuenciales en la localidad de Yucumo de la provincia Ballivian del Departamento del Beni, por lo que se le solicitó informe a la Prof. Magaly Suarez Villavicencio, Directora Distrital de Educación de San Borja, misma que comunicó que los días 14 y 21 de octubre de 2017 eran días sábados, en los cuales no se pasa clases; por lo tanto, no hubo abandono de funciones.
 - Respecto al incidente de las bandas delincuenciales no se llevó a cabo dentro de la unidad educativa, razón por la cual, no corresponde iniciar ningún proceso disciplinario en contra de la mencionada maestra.
- Informe, cuántas denuncias pesan en contra de la profesora Elsa Blanco Machaca, a su vez detalle cuántos procesos disciplinarios se le aperturaron y cuál es el estado de los mismos.**

